



Resolución Directoral

N° 044 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 05 FEB. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2018/CA de fecha 23 de enero del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

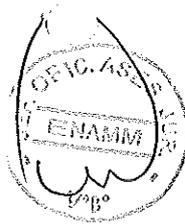
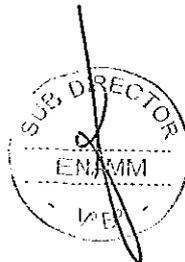
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 9 de julio 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, modificado con Resolución N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre 2016;

Que, mediante Memorándum N° 010-2018/PREG de fecha 10 de enero del 2018, el Director Académico de Pregrado eleva el Proyecto del Diploma – Especialización de Aduanas y Comercio Exterior”, cuya finalidad está orientada a brindar el servicio de calificación a la comunidad académica y público interesado en adquirir o mejorar sus capacidades en la gestión de aduanas en el marco de la educación continua, concordante con lo establecido en la Ley Universitaria 30220; el proyecto considera la programación, estructura por módulos y el egreso correspondiente por el reconocimiento económico al Docente expositor.

Que, es pertinente aprobar el Proyecto de Diploma – “Especialización en Aduanas y Comercio Exterior” presentado por la Dirección Académica de Pregrado, autorizando su desarrollo y supervisión a cargo de la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria; asimismo corresponde autorizar a la Jefatura de la Secretaría Académica la emisión de las certificaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Certificaciones diversas

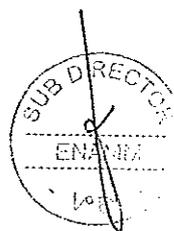


Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

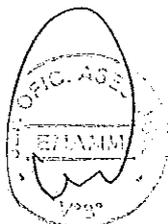
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR integralmente el Proyecto, presupuesto y desarrollo del Diploma denominado "Especialización en Aduanas y Comercio Exterior", orientado a la adquisición y mejoramiento de las capacidades en la gestión de aduanas en el marco de la educación continua, presentado por la Dirección Académica de Pregrado, a desarrollarse del 16 de febrero al 21 de abril de 2018, conforme el Anexo "A" de la presente resolución directoral.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria la conducción del proyecto, presupuesto y desarrollo del Diploma.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Jefatura de la Secretaría Académica /Área de Grados y Títulos, la expedición de los diplomas correspondientes a nombre de los participantes debidamente inscritos y con asistencia acreditada por la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, conforme a las normas establecidas en el Reglamento de Certificaciones

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a los Docentes- Expositores de la actividad académica descrita en el ítem precedente, por un total de sesenta y cuatro (64) horas académicas, a razón de S/. 60.00 (sesenta y 00/100 soles) valor/hora.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

2018

ANEXO "A"
R.D N°044-2018 DE/ENAMM de fecha 05 FEB. 2018

ENAMM

DIPLOMA – ESPECIALIZACIÓN EN ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

La ENAMM a través del presente Diploma y en el marco del cumplimiento de la función de la educación continua, busca en los participantes, desarrollar habilidades de gestión requeridas para la conducción eficaz de los procesos de importación y exportación en los niveles comercial, aduanero y operativo.

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROYECTO

DIPLOMA - "ESPECIALIZACIÓN EN ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR"

I. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar habilidades de gestión requeridas para la conducción eficaz de los procesos de importación y exportación a todo nivel: Comercial, Aduanero y Operativo.
- Integrar la teoría y la práctica a través del uso de herramientas que permitan la simulación de diversas operaciones presentes en el proceso de importación y exportación.
- Brindar a los participantes los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar el trabajo administrativo con dominio operativo de las técnicas aduaneras, aplicando la correcta gestión en el comercio internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la gestión y operatividad del comercio exterior.
- Planificar y organizar la función logística internacional.
- Manejar técnicas de negociación con proveedores.
- Proceso operativo de importación y exportación.

II. ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

El curso se encuentra estructurado en cuatro Módulos a desarrollarse en seis semanas, cada módulo se desarrollará en 16 horas académicas, haciendo un total de 64 horas académicas.

MÓDULO I:

LEGISLACION ADUANERA, OPERACIONES Y LOGISTICA INTERNACIONAL (16 hrs. Académicas)

- Semana 1: Organismos vinculados al comercio internacional y contratos de compraventa Internacional
- Semana 2: Operaciones, Logística Comercial Internacional y Legislación Aduanera

MÓDULO II:

ESTUDIO DE NOMENCLATURA Y VALORACION ADUANERA (16 hrs. Académicas)

- Semanas 3 y 4: Nomenclatura, Valoración, Tributación y Preferencias Arancelarias

**MÓDULO III:
TRIBUTACION ADUANERA, TRATADOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y COSTOS
LOGÍSTICOS (16 hrs. Académicas)**

- Semana 5: Tributación Aduanera, Marco general documentario, Tratados y Convenios Internacionales.
- Semana 6: Importancia de los Costos en las Importaciones y Exportaciones. Sobrecostos en la cadena logística. Costos en el terminal portuario, agencias marítimas, terminal de almacenamiento y agentes de aduana.

**MÓDULO IV:
MANEJO DE LA OPERATIVIDAD Y DOCUMENTACIÓN (16 hrs. Académicas)**

- Semana 7: TALLERES
Importación para el consumo.
Exportación y Drawback.
- Semana 8: TALLERES Y SIMULACIÓN
Liquidación y tributación aduanera.
Fiscalización aduanera y simulación de una operación aduanera.

III. METODOLOGÍA:

La metodología a emplearse es de orden activo y significativo dirigida a la educación para jóvenes y adultos. Además de clases de tipo magistral, se trabajará – de considerarlo necesario – con análisis de casos, de modo individual y grupal procurando la activa participación en clase.

IV. DIRIGIDO:

Profesionales, ejecutivos, empresarios y personas vinculadas a las operaciones aduaneras y del Comercio Exterior.

V. CERTIFICACIÓN:

La ENAMM otorgará la certificación respectiva, cuya especificación es como sigue:
DIPLOMA - "ESPECIALISTA EN ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR"

Requisitos a cumplir:

- Aprobación con nota mínima de CATORCE (14) en cada uno de los Módulos I, II, III y IV y en su totalidad
- Asistencia a clases (Módulos I, II, III y IV) mínima obligatoria 13/16

La ENAMM, a la desaprobación de un módulo y a la asistencia a la totalidad de los mismos, otorgará una constancia simple de participación.

VI. PROGRAMACIÓN - DESARROLLO:

Días Viernes: 18:30hrs. a 21:30hrs. (4hrs. Académicas.)

Días Sábado: 15:00hrs. a 18:00hrs. (4hrs. Académicas.)

VII. VALOR POR MÓDULO / PARTICIPANTE

S/. 180.00 x Módulo/Participante

VIII. ESTIMACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS:

S/. 180.00 x 4 Módulos x 25 participantes = S/.18,000

EGRESOS:

S/. 60.00 valor/hora/docente x 64 hrs./académicas = S/. 3,840